

LAS PALMAS HACE... AÑOS

15 El istmo tendrá un hotel de lujo y una torre de oficinas de un máximo de 30 plantas

LA PROVINCIA del martes 25 de mayo de 2004 informaba de que la Comisión Puerto-Ciudad se había reunido y aprobaba las bases del concurso restringido para el istmo de Santa Catalina, al que estaban invitados los arquitectos César Pelli, Rafael Moneo, Carlos Ferrater, Ben van Berkel y Kazuyo Sejima, que debían entregar sus proyectos antes del 29 de octubre para que se fallase el ganador antes del 31 de diciembre. El proyecto incluía un hotel de lujo y una torre de oficinas de 30 plantas.



25 CC ofrece respaldo a Felipe, pero exige mejoras en el REF

LA PROVINCIA del miércoles 25 de mayo de 1994 daba cuenta de que Coalición Canaria parecía dispuesta a ofrecer un pacto de gobernabilidad en el Congreso al Gobierno de Felipe González a cambio de que el PSOE suscribiese con los nacionalistas canarios "acuerdos eficaces" en la recta final de la tramitación del REF. El portavoz de CC en el Congreso, Lorenzo Olarte, mantenía conversaciones con el ministro portavoz y de Relaciones con las Cortes, Alfredo Pérez Rubalcaba.

50 Cincuenta días separan al hombre de la Luna

LA PROVINCIA del domingo 25 de mayo de 1969 destacaba en su primera página que el director del programa espacial Apolo, Samuel C. Phillips, había dicho que el éxito del Apolo X había hecho posible el previsto alunizaje por astronautas americanos. Decía que si no hubiese sido por el ensayo, la presencia del primer hombre en la Luna habría estado rodeada de desconfianza e incertidumbre. También calificaba de extraordinaria la misión del Apolo X, que continuaba de vuelta a la Tierra sin novedad.

El trabajo no es un negocio

ENTRE LÍNEAS

Maite Fernández



Trabajo gratis. Eso pedía el polémico anuncio de la UEFA en el que buscaba bailarines para la final de la Champions. "¿Quién no quiere participar en un evento mundial de este calado?", señalaba. "Sería como venderse por un minuto de gloria", respondieron los profesionales. Y ahí se terminó el debate, se acabó la polémica. Todo sucede tan rápido en la sociedad posmoderna en la que nos ha tocado vivir, que parece que lo importante es encontrar el titular al que contestar con contundencia sin pararse a pensar ni la causa ni la consecuencia del problema en cuestión.

El empleo sigue siendo el problema de nuestra sociedad. En cantidad y en calidad. Y lo será aún más para nuestros hijos: tal como anuncian los expertos la revolución tecnológica está provocando ya un cambio absoluto en las reglas del juego laboral. Nada es como antes y nunca volverá a serlo. El temor a que esas nuevas reglas acaben con el modelo de Estado Social que evite los desequilibrios es evidente. Para encontrar la solución hay que centrarse primero en el origen del problema. Hay que hacerse muchas preguntas para encontrar la respuesta.

A finales de los 90 el libro de Spencer Johnson ¿Quién se ha llevado mi queso? se convirtió casi en una guía para el mundo empresarial. Hay que adaptarse al cambio, decía el psicólogo norteamericano. Hay que convertir la crisis en oportunidad. Ahora hay quien teme que la tecnología acabe con todo el queso. Que los robots acaben con el trabajo. Personalmente creo que es el miedo al cambio quien puede quitarnos el queso.

"El cambio es lo único real", decía Heráclito. A nadie se le escapa que el mundo se está transformando de forma muy acelerada fruto de unos cambios tecnológicos que dan lugar a la llamada era digital; una época marcada por la automatización de procesos, la virtualidad, la robótica o la inteligencia artificial. Los robots son cada vez más sofisticados e inteligentes y se han convertido en habituales compañeros de viaje por los laberintos de la vida. En el Parlamento Europeo se discutió -y rechazó- la posibilidad de imponer un impuesto a los robots para compensar la destrucción de empleo. El debate en Europa sigue vivo porque tiene sentido que haya normas que regulen la relación entre robots y humanos en el trabajo. Tiene sentido plantear que esas regulaciones tengan no sólo ámbito estatal sino europeo si se quiere que haya unas nuevas reglas de competencia que mantengan una cierta igualdad de oportunidades.

Pero sobre todo tiene sentido que los gobiernos, a partir de un amplio diálogo social, prioricen la inversión en innovación y en formación. Formación continua para aprovechar lo bueno de la tecnología. Formación desde la base para asentar, por ejemplo, el lenguaje computacional con el que todos tendrán que co-laborar. Consolidar la Formación Profesional sobre la que se apoyan la mayor parte de los trabajos de la digitalización. De lo contrario seguiremos sin saber quien se ha llevado el queso.

Se nos removieron las entrañas al conocer el polémico anuncio de la UEFA. Pero no es la primera vez -ni será la última- que se cuente con voluntarios para hacer trabajos "por la comunidad, por la ciudad". Nos indignaremos de nuevo y lo volveremos a olvidar.

papeletas para realizar la votación? La papeleta designada para elegir a los diputados que se presentan por la lista regional o autonómica es de color amarillo y habrá de introducirse en un sobre del mismo color que indica "Elecciones al Parlamento de Canarias. Circunscripción Autonómica". La papeleta designada para elegir a los diputados que se presentan por la lista insular es de color sepia y habrá de introducirse en un sobre del mismo color que indica "Elecciones al Parlamento de Canarias. Circunscripción Insular".

4.- ¿Qué votamos exactamente? Los ciudadanos elegimos a los setenta diputados que componerán el Parlamento de Canarias. En ningún caso elegimos al Presidente del Gobierno. Como sucede en cualquier sistema parlamentario, el votante no de-

b) Votar a formaciones políticas distintas en cada una de las dos circunscripciones, siendo libre de apoyar con su voto para la circunscripción insular a una opción política y a la circunscripción regional o autonómica a otra formación política diferente.

c) Votar en una de las dos circunscripciones y abstenerse en la otra.

d) Abstenerse en ambas circunscripciones y no votar.

6.- ¿Qué diferencias existen entre los diputados que son elegidos por la lista regional y los que son elegidos por las listas insulares? Jurídicamente, ninguna. Los diputados, ya sean elegidos por una circunscripción insular o por la regional, tienen los mismos derechos y obligaciones.

7.- ¿El nuevo sistema electoral es definitivo? No necesariamente. Nuestro Estatuto de Autonomía diseñó este sistema electoral de forma provisional, hasta la aprobación de una futura ley electoral por el Parlamento de Canarias. En el apartado cuarto de la Disposición

Transitoria Primera se establece que el Parlamento de Canarias elaborará, en un plazo no superior a tres años desde la entrada en vigor del presente Estatuto de Autonomía, una ley electoral que deberá ser aprobada por mayoría de tres quintos y ese plazo de tres años ha comenzado a correr en noviembre de 2018.

Gerardo Pérez Sánchez. Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Constitucional de la ULL

En las últimas elecciones celebradas en el Archipiélago, partidos con más de cincuenta y tres mil votos se quedaron sin representación parlamentaria mientras que otros, con apenas cinco mil, se adjudicaron tres escaños. Con este nuevo sistema se sanan en parte esas patologías y se avanza levemente hacia un sistema electoral más justo, más equitativo y con un mayor nivel de igualdad y proporcionalidad

signa a ningún miembro del Gobierno sino a sus representantes en las Asambleas Legislativas. Es falso que el 26 de mayo se elija al Presidente del Gobierno, como también es falso que el candidato a Presidente del Gobierno esté obligado a figurar en la lista regional o autonómica.

5.- ¿Cómo podemos votar? El elector cuenta con cuatro opciones:

a) Dar su voto a la misma formación política en ambas circunscripciones.

padre se entera y se indigna pues está coqueteando con los dos. Ella le dice: "Estoy pasando los momentos más felices de mi vida, los dos cariñosos, simpáticos, con regalos, pues cada uno quiere ser mi esposo único, y es que me gustan los dos!" Al final, ella se decide por el primer marido anulando al segundo, pero al poco tiempo el marido tiene una grave discusión con ella, pues se ha enterado que está saliendo y le engaña con el otro. Ella lo reconoce di-

ciendo que, efectivamente, así es, porque le gustan los dos.

"Pero eso no puede ser", replica el marido, "estás traicionándome, estás rompiendo el voto de fidelidad del matrimonio que me debes". Ella le responde: "Bueno, si quieres me caso con él y le engañamos contigo". "Oh, no, anda, déjalo, déjalo", termina el marido, ya derrotado. Fin.

Luis Segovia López. Magistrado

Una amiga casada, pero alegre, me decía que no había nada como un buen amante pues tenía un morbo que no le podía dar su marido